



Mancomunidades

COMUNIDAD DE USUARIOS DE LA MASA DE AGUA SUBTERRÁNEA MANCHA OCCIDENTAL II

ALCÁZAR DE SAN JUAN

Por la presente, se convoca a todos los usuarios de la Comunidad de Usuarios de la Masa de Agua Subterránea Mancha Occidental II, a junta general ordinaria a celebrar el jueves 31 de marzo de 2022, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 10:30 horas del mismo día, en calle Pelayo, 6 (Centro Cultural) de Las Pedroñeras (Cuenca), con arreglo al siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la junta general ordinaria y extraordinaria anterior, de 30 de noviembre de 2021.
2. Informe del Presidente.
3. Examen y aprobación, si procede, del informe de gestión, memoria de actividades y cuentas anuales del ejercicio de 2021, a propuesta de la Junta de Gobierno.
4. Examen y aprobación, si procede, de presupuestos de ingresos y gastos para el ejercicio de 2022 y aprobación de cuotas para los distintos usos y por servicios específicos prestados en el ejercicio de 2022, a propuesta de la Junta de Gobierno.
5. Aprobación, si procede, de nombramiento de representantes de la Masa de Agua Subterránea Mancha Occidental II, para los diferentes Consejos Locales Agrarios, a propuesta de la Junta de Gobierno.
6. Ruegos y preguntas.

CUENTAS ANUALES Y PRESUPUESTOS.

Los usuarios podrán examinar durante los quince días hábiles anteriores a la celebración de la Junta General, los presupuestos de ingresos y gastos del ejercicio de 2022, el informe de gestión y memoria de actividades de 2021 y las cuentas anuales del ejercicio de 2021, que estarán a su disposición en el domicilio social de esta Comunidad, sito en avenida de la Tecnología, número 25, de Alcázar de San Juan (Ciudad Real), de lunes a viernes, en horario de 10:00 a 13:00.

Derecho de asistencia a la Junta General.

Para el acceso a la Junta General será preciso estar inscrito en el censo de partícipes de esta CUAS y acreditar su personalidad mediante exhibición de DNI, CIF y poder en el caso de administradores y/o representantes.

Las acreditaciones de asistencia se expedirán en la sede de la CUAS, en Alcázar de San Juan y/o en el resto de oficinas, desde el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria hasta el mismo día de la celebración de la Junta General (en este último supuesto exclusivamente en el lugar de celebración de la Junta en Las Pedroñeras, de 8:00 a 9:00 h). Se advierte expresamente que el registro de acreditaciones se cerrará a las 9:00 h del día de celebración de la Junta.

Podrán ejercer su derecho al voto personalmente o por representación legal o voluntaria. Para ésta última, será suficiente la autorización expresa y escrita, bastantada por el secretario de la CUAS previa verificación del personal administrativo de la misma con al menos dos días hábiles de antelación a la fecha de celebración de la Junta, para lo cual deberá personarse tanto el delegante como el delegado, provistos con la documentación que acredite su derecho al voto.

Dicho trámite podrá realizarse en el domicilio de la CUAS en Alcázar de San Juan y/o en las oficinas de la CUAS en sus distintos municipios, en los siguientes días y horarios:

****Horario apertura al público de las oficinas de la CUAS:**

De 9:00 a 14:00 h:

–De lunes a viernes: Alcázar de San Juan, Campo de Criptana, Tomelloso y Socuéllamos.

–Jueves y viernes: Pedro Muñoz.

–Lunes y martes: Argamasilla de Alba.

–Miércoles y jueves: Membrilla.

–Viernes: La Solana.

De 9,30 a 13,30 h:

–Lunes: Las Pedroñeras.

–Martes: Las Mesas.

–Miércoles y jueves: Villarrobledo.

–Viernes: El Provencio.

Alcázar de San Juan, 1 de marzo de 2022.–El Presidente, José Joaquín Gómez Alarcón.

N.º I.-936